



PCSJO20-1076

Bogotá, 14 de diciembre de 2020

Señores

Señores

Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura
E. S. D.

Asunto: Remisión Oficio 4746 del 11 de diciembre de 2020. Proceso: Cesación de Efectos Civiles (Reconstrucción). Demandante: Norma Constanza Rodríguez Calderón. C.C.65.764.001. Demandado: Juan Carlos Barrero Barrera. C.C. 3.197.160. Radicación: 73001-31-10-006- 2005-00386-00.

Se remite la solicitud de la referencia y anexos, suscrita por Ángela Yulieth Sánchez Rogeles secretaria del Juzgado Sexto de Familia de Ibagué, relacionada con la entrega de información sobre un proceso de cesación de efectos civiles, para que se envíen a los juzgados, según la competencia asignada, para los fines que resulten pertinentes.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

CC. Ángela Yulieth Sánchez Rogeles
Secretaria
Juzgado Sexto de Familia de Ibagué
j06fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: Carlos Báez
CSJ/